



ASEGURADO:

DIRECCIÓN DEL BIEN ASEGURADO:

DIRECCIÓN DE COBRO:

OCUPACIÓN:

BENEFICIARIO:

VIGENCIA: DESDE: **Al Mediodía** **HASTA:** **Al Mediodía** **FECHA DE EMISIÓN:**

EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Con domicilio en Tegucigalpa M.D.C., República de Honduras, Centroamérica, que en el curso de esta Póliza se denominará "La Compañía", en consideración a las declaraciones contenidas en la solicitud de seguro que constituye la base del presente contrato y la cual forma parte del mismo, asegura a favor del contratante arriba indicado, que en lo sucesivo se llamará "El Asegurado" y de conformidad con los términos de este contrato, el bien descrito en la Especificación del Riesgo.

Las cantidades máximas a que asciende el seguro bajo esta Póliza, en total y por riesgos específicos, son las indicadas en las Condiciones Particulares. Por lo tanto, los pagos que haga La Compañía ya sea por uno o varios siniestros de cualquiera de los diversos riesgos cubiertos, no podrán exceder nunca de la cantidad máxima estipulada en el caso.

Tanto el pago de la prima como las indemnizaciones a que haya lugar bajo esta Póliza serán liquidables en la moneda pactada, en el domicilio de La Compañía.

Mediante el pago que el Asegurado efectúe de la prima total, La Compañía conviene: dentro de los términos, Especificación de Riesgos, Excepciones, Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, las indemnizaciones que tenga que cubrir al Asegurado las solventará una vez que hayan sido comprobados y ajustados los daños sufridos y/o causados por el bien asegurado, y pagada la prima correspondiente.

En testimonio de lo cual, **EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, firma la presente en la ciudad de _____ el __ de _____ 20__

FIRMA AUTORIZADA



I. BIENES ASEGURADOS

Según detalle

II. COBERTURA

- a. Incendio, impacto de rayo.
- b. Explosión, excepto los daños que por su propia explosión sufran calderas y aparatos que normalmente estén sujetos a presión.
- c. Ciclón, tornado, vendaval, huracán, granizo.
- d. Inundación alza del nivel del agua o avenidas, desbordamiento de ríos, esteros y lagos
- e. Temblor, terremoto y/o erupción volcánica
- f. Hundimiento del terreno, deslizamientos de tierra, caída de rocas, aludes.
- g. Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga
- h. Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcadura, caída y enfangamiento.
- i. Incendio, rayo, explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fuesen transportados, incluyendo caída de aviones, hundimiento o rotura de puentes, así como las maniobras de carga y descarga.
- j. Incendio, rayo, explosión, varada, hundimiento o colisión de la embarcación de transporte fluvial de servicio regular en que los bienes asegurados fuesen transportados, incluyendo caída y colisiones durante las maniobras de carga y descarga.
- k. Robo total de cada unidad especificada en las Condiciones Particulares
- l. Hurto

COBERTURAS ADICIONALES

III. DEDUCIBLES:

Robo: __% Sobre la Suma Asegurada de Cada Equipo

Pérdida Total: __% Sobre la Suma Asegurada de Cada Equipo

Demás Riesgos: __% Sobre la Suma Asegurada de Cada Equipo

D E T A L L E D E L A P R I M A

Prima Comercial	L.
Impuesto S/ Ventas	L.
Gastos de Emisión	L.
Prima Anual Total de Seguros	L.

FIRMA AUTORIZADA